

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

21 de diciembre de 1993

- Número 150

Página 1215

LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Aprobaciones por el Pleno.		
- Traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña. (Nº 45).	1212	
[43R10]		
- Traslado de la prisión provincial a Santoña. (Nº 59).		1212
	[43M01]	
- Creación de la Comisión de Coordinación de Política Territorial y presentación de un proyecto de ley de Directrices de Ordenación Territorial. (Nº 52).		1212
	[43S19]	
- Instalaciones de almacenamiento de la Compañía Logística de Hidrocarburos S.A. (Nº 60).		1213
- Traslado de la prisión provincial a Santoña.	[43SPRM00]	

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

TRASLADO DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER A SANTOÑA. (Nº 45)

[43R10]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 1993, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 45, relativa a traslado de la prisión provincial de Santander a Santoña, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea" número 74, correspondiente al día 7 de junio de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1993

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria se manifiesta en contra del traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña; y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno Central y, en concreto, al Ministerio de Justicia para que deje sin efecto los planes de traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña, procediendo a iniciar conversaciones entre la Administración Central y la Autonómica en orden a planificar y solucionar de común acuerdo este asunto."

TRASLADO DE LA PRISIÓN PROVINCIAL A SANTOÑA. (Nº 59)

[43M01]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 1993, aprobó

la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 59, relativa a traslado de la prisión provincial a Santoña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 132, correspondiente al día 19 de noviembre de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1993

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a que sea sensible a las inquietudes de la población de Santoña y no tome ninguna decisión relativa al traslado de la prisión provincial en contra del sentir unánime de esta población. Y al mismo tiempo insta al Gobierno Regional para que haga saber al Ministerio de Justicia que este anhelo de la población de Santoña es asumido y sentido por los representantes del pueblo de Cantabria en la Asamblea Regional, por lo que debe dejar sin efecto, en caso de que se hubiera iniciado, cualquier proyecto de traslado de la Prisión Provincial a la Villa de Santoña."

CREACION DE LA COMISION DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACION TERRITORIAL. (Nº 52).

[43S19]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 1993, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 52, relativa a creación de la Comisión de Coordinación de Política Territorial y presentación de un proyecto de ley de Directrices de Ordenación Territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de la Asam-

blea número 115, correspondiente al día 15 de octubre de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, a la vista del retraso que tiene la elaboración del proyecto de ley correspondiente a las Directrices Regionales de Ordenación Territorial y conscientes de su trascendencia en el desarrollo de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Que de forma urgente se cree la Comisión de Coordinación de Política Territorial.

2º. Presentar ante la Mesa de la Asamblea Regional en un plazo no superior a 6 meses el proyecto de ley correspondiente a las Directrices de Ordenación Territorial".

INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA COMPAÑIA LOGÍSTICA DE

HIDROCARBUROS S.A. (Nº 60).

[43SPRM00]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 1993, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 60, relativa a instalaciones de almacenamiento de la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A., presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea" número 135, correspondiente al día 26 de noviembre de 1993.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de diciembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar todas aquellas actuaciones necesarias para conseguir la permanencia en la región de unas instalaciones de almacenamiento de la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. con capacidad suficiente para atender la distribución de ámbito regional y evitar los perjuicios que se plantearían a consecuencia de una dependencia externa."



BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 5.50€
- "Diario de Sesiones" (Incluido IVA) 6.00€
- (Marque con una X la suscripción deseada)

Ejemplares sueltos: BOARC 7

Diario de sesiones 125 Ptas.

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C.P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán

Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
C/ Alta, 31 - 33
Teléfono 942/ 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.